



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PUCARÁ

¡El cambio en marcha!

ACUERDO DE CONCEJO N° 001 -2023-CM/MDP

Pucará, 06 de enero del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ.

VISTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 001-2023, de fecha 06 de enero de 2023, respecto a las Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pucará para el año fiscal 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680 – Ley de la reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, reconocen a las Municipalidades Distritales la calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 10°, inciso 5), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones y obligaciones de los Regidores integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones permanentes y especiales que determine el Reglamento Interno del Concejo y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, corresponde a la Municipalidad Distrital de Pucará las competencias, funciones y prerrogativas que establecen la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y las demás Leyes y Normas Legales concordantes con ellas;

Que, la Municipalidad Distrital de Pucará es un cuerpo colegiado integrado por el Alcalde y sus Regidores elegidos conforme a la Ley y constituye el máximo órgano de la Municipalidad;

Que, habiéndose tratado en la Sesión de Concejo Ordinario, de fecha 06 de enero 2023, la designación de las Comisiones Permanentes de Regidores para el cumplimiento de su labor legislativa y de fiscalización en el presente año, después de un amplio debate por parte de los Regidores y Alcalde; han sugerido que por el bien de la Gestión Edil y el cumplimiento de su labor de Fiscalización se realice la designación de los responsables (Presidentes) y (Vocal), de cada Comisión Permanente de Regidores y que se integre la Secretaría Técnica que recaerá en el Funcionario Responsable de la Sub Gerencia o Unidad Orgánica, para que puedan encaminar la labor administrativa con la opinión técnica, legal y su respectivo Dictamen de corresponder dentro del marco normativo; y

En usos de las facultades conferidas por el artículo 9°, numeral 15), art. 39°, 41° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el **VOTO UNANIME** del Concejo Municipal, Visto Bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal externa;



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Dirección: Plaza Principal S/N-Pucará



MunicipalidadDistritaldePucará 2019-2022



muni.pucara.hyo@hotmail.com

RUC: 20202656634



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PUCARÁ

¡El cambio en marcha!

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR, la conformación de las **COMISIONES PERMANENTES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;** según detalle siguiente:

1. COMISIÓN PERMANENTE DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL

PRESIDENTE : MARIA BERONICA CASTRO VILA
VOCAL : MAYUMI LINY VILA ROMERO
SECRETARIA TECNICA : FUNCIONARIO (A) DEL AREA CORRESPONDIENTE

2. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE : MAYUMI LINY VILA ROMERO
VOCAL : MARIA BERONICA CASTRO VILA
SECRETARIA TECNICA : FUNCIONARIO (A) DEL AREA CORRESPONDIENTE

3. COMISIÓN PERMANENTE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES

PRESIDENTE : DIANA AGUILAR MEDINA
VOCAL : ABRAHAM LEANDRO RAMOS MIGUEL
SECRETARIA TECNICA : FUNCIONARIO (A) DEL AREA CORRESPONDIENTE

4. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL

PRESIDENTE : ABRAHAM LEANDRO RAMOS MIGUEL
VOCAL : JULIO CESAR ALFONSO HUAMAN
SECRETARIA TECNICA : FUNCIONARIO (A) DEL AREA CORRESPONDIENTE

5. COMISIÓN PERMANENTE DE ARBITRIOS Y RENTAS

PRESIDENTE : JULIO CESAR ALFONSO HUAMAN
VOCAL : DIANA AGUILAR MEDINA
SECRETARIA TECNICA : FUNCIONARIO (A) DEL AREA CORRESPONDIENTE

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a las Sub Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ
HUANCAYO JUNÍN
Mg. Daniel Pedro Díaz Erquino
ALCALDE



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Dirección: Plaza Principal S/N-Pucará  MunicipalidadDistritaldePucará 2019-2022

 muni.pucara.hyo@hotmail.com

RUC: 20202656634